

LA FEDERACIÓN

PERIÓDICO REPUBLICANO FEDERAL

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Trimestre, 2 pesetas en toda España; 25 ejemplares de LA FEDERACIÓN, 1,50.

Número suelto, 10 céntimos.

No se admitirán libranzas especiales de la prensa.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

HABANA, 12, 3.º IZQUIERDA

ADONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA

Se publicará una vez lo menos por semana

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN

En la Administración; almacén de drogas de D. A. Fernández, León, 38, y puesto de periódicos del café Imperial.

PAGO ADELANTADO

en libranzas del Giro Mutuo nacional.

DIRECTOR: JOSÉ TRINCHANT Y FORNÉS

DISCURSO

PRONUNCIADO

POR D. FRANCISCO PÍ Y MARGALL

EN LA VELADA DEL CASINO FEDERAL

CONMEMORATIVA DE LA REVOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE.

Queridos correligionarios: Cualesquiera que hayan sido sus móviles, la Revolución de Septiembre es la más importante del siglo. Con ella cayó una dinastía secular y se realizaron los principios democráticos.

¡Qué desventurada fué, sin embargo, en su desarrollo! Los hombres que la dirigían creyeron haberlo hecho todo con darnos la libertad de imprenta, la de reunión, la de asociación, la de enseñanza, el sufragio universal, el matrimonio civil y el juicio por jurados, y buscar luego para la consolidación de estas reformas una nueva dinastía. No quisieron llegar adonde quería el pueblo que llegaran, y en vez de asegurar la revolución la comprometieron.

El pueblo bien a las claras había manifestado su pensamiento. Al grito de *¡abajo los Borbones!* había rasgado en todas partes los retratos de sus reyes y había borrado de todos los escudos de armas y de todos los edificios públicos lo que había sido siempre el emblema de la monarquía, la corona. Se la habían arrancado ya de sus kepis los soldados de Alcolea; y al entrar Prim en la capital de Cataluña con la corona en el suyo, á pesar de su inmensa popularidad, había sido objeto de grandes murmullos y enérgicas protestas de la muchedumbre. El pueblo, más lógico que sus jefes, había comprendido que el destronamiento de sus antiguos monarcas no podía menos de llevar consigo la proclamación de la República.

Que la República era entonces el *desideratum* de los revolucionarios, lo revela un hecho significativo. Tomáronla por bandera unos pocos hombres, viendo el mal sesgo que á la Revolución se daba, y en días formaron un partido que á los cuatro meses llevaba á las Cortes Constituyentes más de 60 diputados, y poco tiempo después se alzaba contra el Gobierno y ponía sobre las armas, según confesión del general Prim, nada menos que 40.000 hombres. Con los alardes monárquicos de los jefes de la Revolución no habría sido esto posible si la República no hubiese constituido la preocupación del pueblo.

Empeñáronse los hombres de la Revolución en reconstituir la monarquía, é hicieron un papel tristísimo. Andaban buscando rey y no lo encontraban. Espartero, anciano y sin hijos, tenía pocos adeptos. El duque de Montpensier, extranjero y miembro de una de las

ramas de los Borbones, había perdido por su intempestiva bajada á Córdoba cuando la insurrección de Cádiz y sobre todo por la muerte en duelo del infante D. Enrique, las pocas simpatías que había logrado captarse. Fernando de Portugal rechazó la corona. Los Hohenzollern no pudieron aceptarla por la viva oposición de Francia. La madre del duque de Génova, niño de 12 años, no consintió que la ciñeran á las sienes de su hijo. Amadeo de Saboya no la aceptó hasta que, por tener ya sucesión su hermano primogénito Humberto, perdió sus derechos eventuales al trono de Italia.

Se buscó y se encontró al fin en este príncipe al nuevo rey de España. Buscábasele para que viniera á dominar el oleaje de los partidos y afirmara la obra de las Cortes Constituyentes. No se consiguió lo que se deseaba. Vino Amadeo á la Península con escasa fuerza moral: había ganado la corona en las Cortes sólo por diez y nueve votos de mayoría. Tuvo desde luego contra sí á los carlistas, á los conservadores, á los republicanos, á los partidarios de Montpensier y de Espartero. Para mayor desgracia suya la vispera de su entrada en Madrid perdió al general Prim, que había de servirle de guía y de escudo. Hombre de corto entendimiento, que no conocía ni la historia, ni la lengua, ni las costumbres, ni los partidos, ni los hombres de España, hubo de entregarse ciegamente á los que le habían traído, y los vió á poco divididos en bandos implacables que se hacían una guerra á muerte. Nada hizo, nada pudo hacer en su breve reinado; lo pasó firmando decretos por los que nombraba ministros ó les admitía la renuncia, convocaba Cortes ó las suspendía ó disolvía. Por dos veces vió retonar la guerra civil en las montañas del Norte. Comprendió por este hecho lo que podía temer de los carlistas, comprendió después por los sucesos del Ferrol lo que podía temer de los republicanos, y al meditar su propia situación, se vió prisionero de los radicales, que decían ya en alta voz que no se dejarían sustituir por los demás partidos.

Deseoso, por una parte, de guardar el juramento que había prestado de no quebrantar la Constitución ni las leyes, y temeroso, por otra, de la tempestad que se cernía sobre su cabeza, realizó el acto que más honrará su historia: la renuncia de la corona por sí y por sus hijos.

Vino la República, pero ya era tarde; cuando la nación, fatigada de las luchas de cinco años, suspiraba más por el orden y el reposo que por innovaciones de incierto resultado, cuando ardía la guerra en Cuba y en el Norte de la Península, cuando estaban exhaustas las arcas del Tesoro. ¡Cuán otra no habría sido la suerte de la patria si se hubiese pro-

clamado la República después de la batalla de Alcolea! La habrían aceptado entonces con júbilo todos los partidos revolucionarios y habrían sobrado hombres para dirigirla por seguros derroteros á seguro puerto. Los carlistas no habrían podido concitar el sentimiento nacional contra una dinastía extranjera. Envueltas en una común desgracia las dos ramas de los Borbones, no se habrían movido por el sentimiento de rivalidad que ahora las mueve. Habría desaparecido la flagrante contradicción entre la soberanía del pueblo y la de los reyes, y ningún ciudadano habría visto herida su dignidad por la vinculación del poder supremo de una familia.

Se dice que lo hicieron imposible las pretensiones de los federales. No es cierto. Cuando estalló la Revolución de Septiembre no había partido federal en España. Éramos federales unos pocos hombres que por el estudio de la historia nacional y por la comparación entre las repúblicas unitarias y federativas, creíamos que la federación era el sistema más adecuado á la manera de ser de nuestra patria. El partido federal habría de todas maneras nacido; pero habría nacido, crecido y desarrolládose en el seno de las instituciones republicanas, y lejos de haber sido para ellas un peligro, habría sido una esperanza. No por las vías revolucionarias, sino por las vías legales, habría ido ganando terreno; no por bruscos saltos, sino por concesiones recíprocas, habría ido realizando su programa.

No le habrían faltado nunca ocasiones para poner de relieve los males del unitarismo. Se las habrían proporcionado la sistemática falsificación de las elecciones y el ruinoso estado de la Hacienda.

Mientras rija el sistema parlamentario, y no había entonces liberal que lo rechazase, el poder ejecutivo no puede menos de poner singular empeño en hacer suyas las Cortes. Recurre, no sólo á la influencia moral, sino también á las influencias materiales. Va con frecuencia al amañó y la violencia. Para conseguir su objeto, se vale de la acción que pueden ejercer sobre las provincias los gobernadores civiles y militares, los delegados de Hacienda, los jueces, los ingenieros y toda esa red de empleados que tiene tendida sobre la Península; y es, sobre todo en los distritos rurales, poco menos que invencible. ¿Qué sucedió durante los años de la Revolución? Se reprodujeron los escándalos de los más aciagos tiempos de los conservadores. Se empleó en no pocos distritos la fuerza. Se inventó aquellas famosas resurrecciones que dieron origen á tantas y tan concentradas iras. Candidatos vencidos en los escrutinios parciales salían, con asombro de las gentes, vencedores en los escrutinios generales. En vano se hizo contra los constitucionales la más poder-



rosa y vasta coalición que registran los anales de nuestra historia. El Gobierno pudo más que los carlistas, los conservadores, los republicanos y los radicales dinásticos reunidos. En cambio, vencedores después los radicales, no encontraba el jefe de los constitucionales medio de vencer en los comicios. Los federales habríamos aprovechado la ocasión para convencer al país de que estos males derivan en gran parte del sistema unitario, y por el sistema federal desaparecerían. Autónomas las regiones y autónomos los municipios, de libre elección de las provincias y los pueblos los gobernadores, los alcaldes, los delegados de Hacienda y los más de los empleados, les habríamos demostrado que la influencia del poder central en los comicios no podría menos de ser ineficaz y nula.

Los males de la Hacienda continuaron también durante la Revolución. No pudo la Revolución pasar ni un año sin levantar un empréstito. El año 1871, á tal estado llegaban ya las cosas, que había un déficit de 350 millones de pesetas. Para cubrirlo hubo de emitirse 150 millones efectivos en deuda consolidada al 3 por 100 y 225 millones nominales en billetes del Tesoro. Alarmadas las Cortes, fijaron en 600 millones la cifra máxima de los gastos. Acto completamente inútil. Al otro año se presentaba un presupuesto de gastos de 655 millones, y uno de ingresos de 469, y por lo tanto, otro déficit de cerca de 200 millones. Aumentó el mal, y el Gobierno, á fin de salvar la situación, hubo de entrar con el Banco de París en aquellos vergonzosos tratos que tanto enardecieron en cólera las minorías de las Cortes y tanto excitaron los furrores de la prensa. Se dejó pagar las dos terceras partes de los intereses de la deuda, y para garantizarlos y disminuir algún tanto los descubiertos del Tesoro, se emitió 300 millones en billetes hipotecarios al 6 por 100; billetes que había de emitir, cobrar, aplicar y amortizar el Banco de París por medio de un Banco Hipotecario. Para el caso de que los 300 millones no bastasen, se estableció que se entregasen á tan venturoso Banco los bonos del Tesoro que había en cartera.

Ni aun con esto se salvaba la penosísima situación de la Hacienda. Hubo de hacerse, además, para cubrir el déficit de los presupuestos, una emisión de deuda consolidada por 250 millones de pesetas.

Nosotros los federales habríamos aprovechado la ocasión, dentro de la República, para convencer á las Cortes y al país de que sólo por nuestro sistema cabría poner á tan lamentable estado de cosas eficaz remedio. «Autónomas las regiones y los municipios, les habríamos dicho, como dijimos á los monárquicos, quedarían reducidas las funciones del Estado á los intereses y los servicios verdaderamente nacionales y quedarían considerablemente reducidos los gastos. Se asignarían al Estado determinadas rentas, y en lo que estas no bastasen se haría una derrama entre las regiones, dejando que cada una recogiese su cuota por los tributos que le pareciesen menos gravosos y más acomodados á su especial manera de ser y á sus especiales fuentes de riqueza. No costaría la recaudación de contribuciones lo que hoy; no constituirían los gastos de esta recaudación, como hoy, un presupuesto ya de por sí oneroso. Árbítras por otra parte de sus destinos las regiones y los municipios, libres de los expedientes y las trabas que hoy las paralizan, se desarrollarían en todas nuevos gérmenes de riqueza y serían posibles, por la mayor cantidad de productos y de ingresos, los gastos que reclaman la agricultura, la industria, el comercio, y sobre todo, nuestra atrasadísima enseñanza y nuestra ineficaz beneficencia.»

Tarde ó temprano, nuestras predicaciones habrían hecho mella en las Cortes y el país, y habríamos llegado á la completa realización de nuestro sistema. Siguió la Revolución otro rumbo, y trajo fatalmente la restauración de los Borbones. La Restauración empezó por arrebatar nos todas las libertades conquistadas. Conoció después que por aquel camino no podía llegar sino á pronta ruina,

y nos las fué devolviendo. Mas ¡cuán lentamente! No recobramos la libertad de reunión hasta el año 1880; la de imprenta, hasta el año 1883; la de asociación, hasta el año 1887.

No tenemos todavía el sufragio universal, no tenemos una Constitución abierta á las reformas, como la de 1869. Los alcaldes continúan siendo de nombramiento del poder ejecutivo en las pueblos que pasan de 6.000 almas. La mal llamada soberanía de la nación depende de la verdadera soberanía de aquella misma familia derrocada con tanto estrépito en la batalla de Alcolea. No hay para los católicos matrimonio civil, no hay sino una ridícula ingerencia de los jueces municipales ó de sus últimos dependientes en el matrimonio canónico.

Para reivindicar estos perdidos derechos, para establecer la República, para constituir la federalmente, debemos, queridos correligionarios, hacer toda clase de esfuerzos. No son concesiones lo que pedimos, sino reivindicaciones. Trabajemos todos por llegar al logro de nuestros tan justos como ardientes deseos. Para esto conviene que todos permanezcamos unidos, formando un solo cuerpo. Nada de divisiones, nada de discordias. Á todo el que con cualquier pretexto venga á dividiros, rechazadle; es traidor á la causa que defendemos.

Las discordias, en los partidos de oposición son siempre funestas. Antes de la República de 1873, dividióse el partido federal por una mera cuestión de procedimiento. Proclamada la República, el motivo de la división había desaparecido. Continuó, sin embargo, la discordia, y en las Cortes y fuera de las Cortes se combatieron los dos bandos como si fueran implacables enemigos. No aceleró poco aquella discordia la muerte de la República.

Seguid, seguid unidos, trabajad juntos por difundir nuestros principios. No perdáis ocasión ni medio de llevarlos á los oídos de nuestros adversarios. Sólo por la constancia y la tenacidad en difundirlos, lograréis que el pueblo todo los acepte y se una con vosotros para realizarlos. Los tiempos son críticos y conviene acelerar la propaganda. No os aparten nunca de este camino cuestiones frívolas.

Al encargaros la unión y la concordia, no creáis con todo que trate yo de cortar el vuelo de vuestros espíritus. No he vendido nunca á nadie mi libertad de pensamiento, y no he de querer que nadie venda la suya. Los partidos se forman sobre un corto número de principios. Esos principios son indiscutibles, porque constituyen la esencia y la vida del partido. Lo demás es discutible. ¿Por dónde se ha de poder presumir que hombres dotados de razón piensen idénticamente sobre todas las razones que sus principios entrañan?

Nosotros, por otra parte, somos un partido verdaderamente progresivo. No hemos pretendido jamás echar clavo alguno en la rueda del progreso. No hemos creído nunca haber dicho la última palabra, ni sobre las reformas políticas, ni sobre las reformas económicas, ni sobre las reformas sociales. No somos una escuela cerrada. Tenemos abierto el espíritu á todas las evoluciones que puedan hacer en los pueblos las ideas de libertad y justicia. Soy viejo; si vivo algunos años, tengo la esperanza de oír y aceptar principios que ahora no conozco. Creo firmemente en el progreso indefinido.

Cualquiera que sea, no obstante, la diversidad de vuestras opiniones, no debéis nunca considerarla como motivo para dividiros en fracciones ni en bandos. Discutid como amigos, jamás como adversarios. Sed tolerantes los unos con los otros, que en esto consiste la verdadera democracia. Discutid, luchad, porque sólo en la discusión y la lucha crecen, se agrandan y se depuran las ideas; pero luchad y discutid con ánimo de convencer á los unos á los otros y llegar á la conquista de la verdad, no con el indigno fin de mortificarlos.

El Sr. Pallarés lo decía hace poco con ra-

zón sobrada: la identidad de pensamiento no existe ni en un mismo hombre, porque la reflexión y el tiempo lo modifican incesantemente. No toméis nunca lo que hoy os parezca verdad por la verdad absoluta; es posible que la modifiquéis por vuestro propio esfuerzo y casi seguro que la modifiquéis por el choque de vuestras ideas con las ideas de vuestros semejantes. No os alteréis, por lo tanto, contra las opiniones de los demás. ¿Quién sabe si algún día serán las vuestras!

Unión, tolerancia, fe en el influjo de las ideas, confianza en el porvenir, valor y serenidad en las grandes crisis, eso es lo que necesitáis, y tendréis de seguro todos, para llegar á la definitiva conquista de la democracia, la federación y la República.

AL PROPIETARIO DE «LA REPÚBLICA.»

Antes de dirigirle á usted mi excitación, inserta en el pasado número de este semanario, sabía yo que no iba usted á contestarla.

Porque, considerado bajo el doble punto de vista de la verdad y de la razón, ¿qué iba usted á decir, si nada, absolutamente nada de lo que por mandato expreso de usted habían dicho de mí sus procaces amanuenses, podía usted probar?

Se me dirá que, en la imposibilidad absoluta de probarlas, debió usted mandar desmentir en su periódico aquellas falsas afirmaciones. Exacto: esto habría sido al menos lo noble, lo equitativo, lo justo. Mas, por lo visto, los aristócratas improvisados, poco ó nada deben entender de noblezas, de equidades y de justicias.

Pero si sabía usted de antemano—se me dirá de nuevo—que el señor propietario de *La República* nada iba á contestarle, ¿por qué le interrogó usted?

Pues por dos razones sencillísimas:

1.ª Para justificar, en ese caso, los medios que había de verme forzado á emplear luego en vindicación de mi dignidad injustamente ultrajada; y

2.ª Porque sabiendo, como sé, lo que el señor propietario de *La República* vale como ciudadano, como esposo, como padre, como hermano, como amigo, como filántropo, como demócrata, como republicano, como federal y hasta como aristócrata, necesitaba también conocer los puntos que calza como caballero, para formar juicio exacto de su muy alta y poderosa personalidad, y poder escribir en su día, con cabal conocimiento, su curiosa biografía.

De suerte, que si el señor propietario de *La República* ansía de veras inmortalizarse, si realmente desea que su nombre pase á la posteridad, puede vivir tranquilo desde ahora, porque de la realización de sus deseos, me encargo yo.

Pero no es la biografía del señor propietario de *La República* la única que me propongo dejar escrita antes de emprender á *fortiori* mi último viaje; tengo ya escrita la del tipo más perfecto de los vividores políticos que ha alimentado en su seno el partido federal, y conservo en cartera los nombres de otros personajes, de mucho más viso, que pasan por gigantes, porque se les contempla de lejos; pero que realmente no son sino enanos, vistos de cerca.

Mas, volviendo á nuestro asunto, señor

propietario de *La República*, ello es lo cierto que usted ha tenido á bien dar á mi justificada excitación la llamada por respuesta, y yo no puedo, ni debo, ni quiero permitir, en manera alguna, que sus falsas imputaciones queden en pié.

Así lo he ofrecido públicamente, y ya le dije á usted en cierta ocasión que yo cumplo siempre lo que ofrezco.

Y no se tome esta espontánea y natural manifestación de mis sentimientos por un alarde ridículo de arrogancia.

Yo soy de los que opinan que el vocablo «cobarde» debería desaparecer del Diccionario de la lengua.

No; en el mundo no hay cobardes, en la acepción rigurosa de esta palabra.

Todo hombre, por humilde, por bondadoso, por pusilánime que parezca, tiene alguna fibra sensible, que cuando se la hiere injusta y violentamente, le transforma en una fiera.

Pues bien; mis fibras más sensibles son la honra y la dignidad; y al que las hiere sin razón ni motivo, le cuesta caro.

Á raíz de la publicación del suelto, origen de estos renglones, no faltó quien me aconsejara que le enviase á usted, no á sus cómplices, dos amigos para que diese explicaciones ó la satisfacción debida; pero yo, que no gusto ni he gustado jamás de esas farsas sociales, entendí entonces, y sigo entendiendo ahora, que las faltas que se cometen, ó las ofensas que se infieren por medio de la prensa, pueden y deben repararse noble, leal y caballerosamente por la prensa misma; y si la justa reparación que el caso exija no se obtiene por la *lógica de la razón*, siempre les queda á los contendientes el derecho perfectísimo de apelar, para resolver el asunto, á la *lógica de la estaca*.

Ó aquello, ó esto, ó el duelo á carabina á un metro de distancia, si la ofensa inferida es de índole tal que exige, ó se considera indispensable la desaparición de uno de los adversarios del catálogo de los vivos.

Así es como yo entiendo que deberían resolverse esos que impropriadamente se llaman lances de honor.

El sistema parecerá bárbaro, salvaje; y realmente lo es. Pero no podrá negarse que, merced á él, las condiciones y contingencias del duelo son perfectamente iguales para los dos adversarios; y si verdaderamente lo que se busca es *lavar la mancha* de la honra mancillada con la *sangre de una víctima*, el fin apetecido se alcanza por completo, toda vez que con el uso de aquella arma y á una distancia tan corta, es imposible errar el blanco.

Además, con la adopción del sistema indicado, de nada absolutamente sirve ya la destreza en las armas, la cual convierte con frecuencia á un *caballero de honor* en *misérable asesino*; amén de inutilizar totalmente á esos matones de oficio, quienes, fiados en su habilidad en el manejo del sable ó la pistola, se creen autorizados para insultar, escarnecer, deprimir ó imponerse osada é impunemente á los hombres honrados.

Ya lo dije en otra ocasión: no profeso la máxima de Jesús, que aconseja presentar

el carrillo derecho después de recibir una bofetada en el izquierdo: yo devuelvo golpe por golpe, siempre que puedo.

Y si se me objetara que por este sistema se convierte el hombre en bárbaro, yo contestaría que, por la máxima de Jesús, se hacen los déspotas y los tiranos; y entre pasar por un hombre digno sólo de vivir en un *pueblo salvaje*, pero autónomo y libre, y desempeñar en una *sociedad culta y civilizada* el triste y depresivo papel de esclavo, optaría sin vacilar por lo primero.

Pero noto que me he extendido demasiado, y tengo que suspender esta enojosa tarea hasta el próximo número.

JOSÉ TRINCHANT.

PROTESTAS Y ADHESIONES.

San Juan de Vilasar, 17.—*Señor D. Francisco Pi y Margall.*—En vista de los injustos é inmerecidos ataques á V. inferidos por algunos periódicos, este Comité, fiel intérprete de los sentimientos que animan á los correligionarios de esta localidad, tiene el honor de dirigirle la más amplia é incondicional adhesión.

Salud y federación.—El presidente, *Sebastián Comas*.—El secretario, *José Roig*.

Figueras, 18.—*Sr. D. Francisco Pi y Margall.*—El Comité republicano federal de esta ciudad, aplaude con todo entusiasmo el contenido de la carta dirigida por V. al presidente de la comisión de la prensa coligada, señor marqués de Santa Marta, se adhiere con el mismo entusiasmo á la carta dirigida por V. á los federales de la Coruña y al discurso pronunciado por V. en el Casino federal de esa, el día 12 del corriente mes; protesta contra los ataques que dos periódicos de Madrid dirigieron á V. y al partido federal, censura la conducta del periódico *La República* de Madrid, no manteniendo y defendiendo la dignidad y el prestigio de nuestro partido y de su ilustre jefe, y por fin envía á V. el testimonio de su decidido apoyo y leal adhesión en nombre y representación del partido republicano federal de Figueras.—El presidente, *Jaime Matas y Pujadas*.

Figueras, 18.—*Sr. D. Francisco Pi y Margall.*—La Comisión permanente de este Comité, reunida en sesión de hoy, unánimemente ha tomado los acuerdos siguientes:

1.º Protesta de los injustificados ataques que dos periódicos de Madrid han dirigido tanto al partido federal como á su ilustre jefe D. Francisco Pi y Margall.

2.º Censura duramente la conducta extraña que observa el periódico *La República* de aquella capital.

3.º Felicita á D. Francisco Pi y Margall por la contestación dada al señor Presidente del Comité directivo de la prensa que se llama coligada, por la carta que dirigió á los federales de la Coruña el 30 de Agosto último y por el discurso que pronunció en el Casino federal de dicha villa el 12 de este mes; y

4.º Reitera á su muy digno jefe don Francisco Pi y Margall, en nombre de la comarca ampurdanesa, su incondicional adhesión.

Lo que por encargo de la citada Comisión, tengo el honor de trasladar á V. para su satisfacción y demás efectos.

Salud y República federal.—El presidente, *Juan Heras y Calverol*.

Afuera de Barcelona, 22.—*Ciudadano Francisco Pi y Margall:* Este Comité, que tiene la representación directa de los republicanos federales de Gracia, San Martín de Provensals, Sanz, San Andrés de Palomar, Badalona, Sarriá, Las Cortes y Horta, en sesión de hoy acuerda enviaros su más entusiasta felicitación por vuestra carta á los federales de Paradas y vuestro

discurso á la juventud federalista de Madrid.

Hoy que sois objeto de rudos é incalificables ataques, hoy se complace este Comité en aplaudiros, pues ve en vos al sabio maestro, al incorruptible repúblico, al consecuente ciudadano que está al frente de nuestro partido por los votos unánimes de los delegados en la última asamblea federal, blanco de los tiros de nuestros enemigos de siempre.

Los correligionarios de esta comarca, republicanos demócratas convencidos, os felicitan de veras, ilustre ciudadano, por vuestra inquebrantable constancia en defensa de la federación.

Estáis muy por encima de cuanto de vos digan los enemigos de la autonomía y del pacto; pero justo es que los que nos cobijamos bajo la bandera que ostenta tales lemas os enviemos nuestro saludo para que sepáis que, si hay quien vacila, quien desmaya, no vacilan ni desmayan vuestros correligionarios de las Afueras.

En las cumbres de Vallvidrera os lo dijimos y nos complacemos en repetíroslo hoy: contad con nosotros siempre, pues tenemos la seguridad completa de que no dejaréis de ser siempre lo que habéis sido, el primer soldado de la República, de la Democracia y de la Federación.—El presidente, *J. Trignó Palmarola*.—Vocales: *Ramón Segarra*.—*Joaquín Vila*.—*José Nogués*.—*José Vives*.—*Juan Riera*.—*Juan Fuster*.—*Napoleón Aragonés*.—*José Vallcorba*.—*José Rius*.—*Francisco Marco*.—*Celedonio Sirerols*.—*José Plana*.—Secretarios: *Antonio Sala*.—*Pedro Mestres*.—El delegado de la comarca en el Regional, *Isidoro Ribas Palau*.

Huelva, 25.—*Ciudadano Francisco Pi y Margall:* Distinguido correligionario: Esta Comisión protesta enérgicamente contra el vergonzoso espectáculo dado por una parte de la prensa que, llamándose republicana, muestra tenaz empeño en introducir el caos donde los hombres de convicción quieren á todo trance evitar confusiones absurdas, solo útiles en definitiva para quienes antepongan el mezquino meollo personal al triunfo de las ideas.

Pasaron los tiempos de las sorpresas más ó menos hábiles, y los federales de esta provincia, que no están por desoir los avisos de la experiencia, estiman además en mucho la autonomía de los seres humanos individuales y colectivos, para que ni momentáneamente siquiera renuncien á unos principios sin los cuales resulta ilusoria la libertad, no pudiendo, en consecuencia, aceptar otra coalición que la compatible con la dignidad del partido, según las bases manifestadas no pocas veces con claridad completa. Por eso también no atenderemos otras excitaciones para los asuntos generales y prácticos que las emanadas de ese Consejo federal, que es nuestra genuina representación mientras otra cosa no acuerde el partido que lo nombró.

No nos detendremos en defender lo que no necesita defensa. Una historia ejemplar, lejos de obscurecerse, brilla tanto más cuanto más rudos sean los ataques personales, que van á caer de lleno sobre el desgraciado que á tan mísero terreno descienda.

Salud y federación.—Presidente, *Sebastián de la Vega*.—Vicepresidentes, *Manuel Hernández*.—*Santiago Zumel*.—Secretario, *Francisco de P. López*.

A las precedentes hay que agregar las adhesiones particulares de los señores siguientes: D. Silvestre Haro, de Chinchón; D. B. Marquet, de Zaragoza, y D. Martín Polaino, de Madrid.

(Continuad.)

COMITÉ MUNICIPAL FEDERALISTA DE MADRID.

Para que el censo del partido responda al objeto de su creación, es necesario que obedezca á un plan determinado al efecto.

El Comité municipal ha adoptado las disposiciones siguientes:

INSCRIPCIÓN EN EL CENSO DEL PARTIDO FEDERAL.

1.º Para tomar parte en los actos del partido federal y ser por consiguiente elector y elegible, es indispensable estar inscripto en el censo del partido.

2.º La inscripción correrá á cargo de las juntas de barrio. La harán el presidente y el secretario en libros talonarios y en cédulas de ellos extraídas, donde se expresará el distrito, el barrio, el domicilio, el nombre, el apellido, la edad, la naturaleza, la profesión y el estado de instrucción del que se inscriba.

Cuando se trate de ciudadanos hasta entonces no inscriptos, se hará constar en el talón el nombre y el apellido del que los presente ó se certificará que son federales por el presidente ó por el secretario.

Cuando se verifique una inscripción por cambio de domicilio, se exigirá del que la solicite, la presentación de la cédula de su procedencia y se consignará en el talón el número, la fecha, el distrito y el barrio, expresados en la inscripción anterior.

Cuando por razón de extravío se pida nueva cédula, se la sacará de un talonario especial, en el que se hará constar el número de orden del talonario, el del talonario de origen y el de las veces que se haya expedido cédula al inscripto.

3.º Los libros talonarios llevarán estampado el sello del Comité municipal y el de la correspondiente junta de distrito. Los llevarán en cada uno de los talones y en cada una de las cédulas que se expidan. Al efecto, las juntas de barrio presentarán á la de su distrito y esta al Comité municipal, los libros que sean ó consideren necesarios. Cédulas y libros serán uniformes en todo el municipio. El Comité municipal dará el modelo.

4.º De cada inscripción que se verifique, se harán dos copias en hojas sueltas que las juntas de barrio deberán remitir mensualmente á la de su distrito. La junta de distrito retendrá una de las dos copias y enviará la otra al Comité municipal.

Las juntas de barrio remitirán también mensualmente á la de su correspondiente distrito, relación duplicada de las bajas que ocurran por cambio de domicilio, defunción ó cualquiera otra causa. En ella reproducirán todos los datos del talón y expresarán el motivo de la baja.

A la vez, las juntas de barrio, remitirán á la de distrito doble relación de las cédulas que por duplicado libren. En ella reproducirán también todos los datos del talón.

Las juntas de distrito enviarán al Comité municipal un ejemplar de cada una de las dos expresadas relaciones.

5.º En cada barrio habrá, para la inscripción del censo, una comisión encargada de averiguar los federales no inscriptos é invitarles á que se inscriban.

6.º Para los distritos que, en cualquier tiempo y por cualquier motivo, carezcan de la debida organización, el Comité municipal nombrará una Comisión, compues-

ta de los individuos de su seno que en ellos residan y de un individuo de cada uno de los barrios. Esta Comisión regirá el distrito con el carácter de provisional mientras no se elija otra en la debida forma.

Estas comisiones nombrarán, para el régimen de cada barrio, otra compuesta de tres individuos que tengan en él su domicilio.

Otro tanto harán las juntas de distrito respecto á los barrios que no estén organizados. Para estas comisiones se buscará á los ciudadanos más entusiastas y más aptos. Si no los hubiere en el barrio, se los buscará en los barrios próximos.

7.º Durante el próximo mes de Noviembre se verificará en todos los barrios la renovación total del censo. Las juntas de barrio se proveerán al efecto, antes de terminar el presente mes, de los libros talonarios que necesiten, y los llevarán al Comité municipal para que los legalice y selle.

En la primera década del mes de Diciembre deberán estar los dos ejemplares de cada inscripción en poder de las juntas de distrito, y en la segunda década habrá de obrar en poder del Comité municipal.

Madrid 1.º de Octubre de 1889.—El presidente, *Pedro Niembro*.—El secretario, *Miguel Pérez*.

ESCOBADAS Y ESCOBAZOS.

Para dar cabida al magnífico discurso del Sr. Pi, que va á la cabeza de este número, retiramos el del Sr. Carreras, que continuará en el próximo.

Ya era hora.

El Comité de la prensa republicana coligada ha contestado ya la carta que don Francisco Pi y Margall le dirigió en 30 del pasado Agosto.

El documento *orgánico-zorrillista-exfederal-esco-baista*, cuya paternidad dicen que se atribuye el director de *Las Regiones* (de quien Dios me libre), lleva al pie, como es consiguiente, la autorizada firma del propietario de *La República* (de quien Dios me guarde y á quien Dios perdone).

¡Qué cosas se ven en el mundo!

¡El muy noble y poderoso señor D. Enrique Pérez de... etc., etc., subscribiendo, sin el menor escrúpulo, una epístola redactada por!...

Por aquel á quien el mismo D. Enrique Pérez de... etc., etc., ha calificado en distintas ocasiones de...

¡Quién lo había de decir hace próximamente un año!

Pero no es esto aún lo más chusco.

Sígame el lector.

Cuando supe que los dignos miembros del mencionado Comité habían resuelto contestar enérgicamente al jefe de los federales, díjeme: ¡Pobre D. Francisco! No van á dejarle hueso sano.

Pero no ha sucedido así.

Los autores, ó el autor, de esa epístola de San Pablo, digo de Santa Marta (¡demonstre de santos!), que acaba de aparecer en los papeles públicos, fué pensada y escrita indudablemente con el piadoso propósito de reventar á D. Francisco Pi; y, realmente, á quien han reventado y aun dividido por el mismísimo eje, es al firmante de aquel documento, D. Enrique Pérez de... etc., etc.

En efecto; el largo é insípido contexto de la mencionada epístola de San Pablo (¡dale!), de Santa Marta (¡diantre de santos!), no es, en substancia, otra cosa que

una dilatada serie de contradicciones de todo lo que *La República* ha venido defendiendo con singular tesón, desde el día en que salió á luz por primera vez, hasta el en que resolvió convertirse al...

Hago puntos suspensivos, porque lo que no se puede aún afirmar, no se debe decir.

Y por eso decía yo, que si los individuos del repetido Comité se habían propuesto descalabrar á D. Francisco Pi, á quien han dado en la mitad de la cabeza es á su digno presidente.

Y gracias á que este señor tiene la mollera muy dura, que si no...

Pero así y todo, el incauto aristócrata ha quedado tan maltrecho, que bien puede considerársele ya fuera de combate.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Según *La República* de ayer, se han retirado de la coalición de la prensa republicana, once periódicos, los once federales. Dentro de poco la coalición republicana quedará reducida á la de los zorrillistas. Ya en la última carta el Sr. Ruiz Zorrilla llamaba correigionario al marqués de Santa Marta.»

Esto último es verdad. Correigionario llama Ruiz Zorrilla al propietario de *La República*.

Y no es esto lo más extraño para mí, sino que todo el mundo dice que la jefatura que el aristócrata federal disidente reconoce hoy es la de D. Manuel.

Y hasta tengo entendido que uno de los directorcillos de aquel diario se ha declarado ya francamente zorrillista.

Pero señor, ¿si tendrá todo el mundo razón? ¿Si estaré yo equivocado?

Pues yo sigo sosteniendo que las anti-federales corrientes de *La República* caminan por otro cauce.

Los periódicos madrileños han encontrado tan insubstancial y fuera de tono la carta del presidente del Comité de la prensa republicana coligada, que ninguno de ellos (excepción hecha de los zorrillistas y orgánicos) se ha atrevido á insertarla íntegra.

El Globo ha publicado un extracto de aquel tan cacareado documento, pero con puño y contera.

Quiero decir, con cabeza y pie.

Hé aquí la cabeza:

«Al cabo de dos semanas largas de meditación ha contestado al Sr. Pi el marqués de Santa Marta.

«No copiamos sino una parte de la respuesta, atendiendo á la mucha extensión y poca sustancia del documento cuyas principales aseveraciones se refieren cabalmente á aquello que menos se podía esperar del mencionado federal coalicionista: á las excelencias de la lucha legal, que parecen á dicho señor muy grandes y muy atendibles, mientras no llega el momento de que la ley y el derecho sean hollados por tiránicos poderes.»

Hé aquí el pie:

«Una sola observación pondremos, suprimiendo los comentarios, al documento transcrito.

«Es cosa peregrina eso de ver al señor marqués de Santa Marta contendiendo con el Sr. Pi y Margall de capacidad á capacidad y de potencia á potencia.»

Seguramente. Pero no es suya la culpa sino de los que con un fin interesado y diabólico le adulan y le engañan, haciéndole creer que tiene talla de primer galán, cuando sólo á duras penas podría pasar por un galancete *fané*.

Pero, después de todo, nadie sino él se perjudica, porque cuanto más alto hoy se remonte, ó le remonten, más terrible y mortal será después la caída.

Y pues que me apremia el tiempo y ya no me queda espacio, dejo el final de este tema para el número inmediato.

J. MOSTACILLA.